

14-152

73

M.º or.º de Julio de 1785

Isla de Trinidad

A bono de cierta parte del sueldo de Gov.  
politico de ella a un capitán q. fue  
en Gov. militar



Mercedo. el Rey de la instancia del  
 Capitan de ese Batallon Veterano D.  
 Antonio Barreto que acompaño V. J.  
 con Carta de 28 de Nov. ultimo n.  
 234 haciendo presente habex servido  
 interinamente el Gobierno politico y mi-  
 litar de la Isla de Frimidad con Real  
 Aprobacion desde 26 de En. de 784  
 hasta 31 de Agosto siguiente que en-  
 nego el mando al propietario D.  
 Jph Maria Chacon, sin mas goce  
 de sueldo que el que le correspondio  
 en dho tiempo al respecto de 20 p.  
 al año que estaban asignados al  
 Gov. militar quando estubo separa-  
 do del Politico, y no habex podido  
 sufragar con lo que venio los costos  
 que hizo en el viaje de ida, y vuelta,  
 y en su subsistencia en aquel mando;



ha resuelto S. M. que à demas de lo  
que percibio al respecto de los dos mil  
pesos asignados al Gov. Militar, se  
le abone lo que le corresponda en dho  
tiempo a raxon de la mitad de los tres  
mil pesos de sueldo asignado al Gov.  
Politico, como se executó con el Capitan  
D. Juan Fran. Machado que sirvió  
tambien interinam. de ambos mandos. Pre-  
vengo a V. J. de orden de S. M. pa-  
ra que disponga su cumplimiento.  
Dios que V. J. m. d. Madrid 4  
de Julio de 1785.

Salve  


  
D.  
Ex. Intend. de Caracas.

celo  
mil  
se  
tho  
tres  
como  
ou  
an  
vio  
Pr  
pa  
4



